

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

EXMAN S.L. mediante el presente documento, quiere hacer publica su **Política Integrada de Gestión de la Calidad, Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales** como marco de referencia para establecer sus objetivos y programas en "El servicio de gestión del ciclo integral del agua (Captación, potabilización, control analítico de aguas, suelos y fangos, servicios de abastecimientos, saneamiento y depuración) y Control de instalaciones con riesgos de Legionelosis.

Buscamos la plena satisfacción del cliente, particularizando soluciones adaptadas a sus posibilidades y capacidades, utilizando como argumento prioritario la seriedad y la calidad de los servicios prestados, *el compromiso de la prevención de la contaminación, cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios, los propios del cliente y otros requisitos que puedan estar relacionado con él* en cada una de nuestras actuaciones en materia de Gestión de la Calidad, Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales.

Así mismo buscamos *mejorar de manera continua* tanto la eficacia de los procesos de la empresa como la de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales que tenemos implantados. Promocionando e incentivando a los profesionales que forman parte de EXMAN S.L. con la certeza de que su desarrollo conllevara un crecimiento de nuestra empresa dentro de los mercados donde ejercemos nuestra actividad.

Consideramos que la Prevención no es un concepto aislado e independiente ni de carácter correctivo, integrándose plenamente en los procesos de gestión, de forma que, partiendo del respeto y cumplimiento de las normas legales y los compromisos suscritos, se alcance mediante mecanismos de "mejora continua" el nivel más elevado posible de seguridad y salud de los trabajadores/as. El compromiso incluye a todos los niveles jerárquicos de la organización en materia de prevención de los daños y deterioro de la salud de los trabajadores/as.

El proceso de gestión preventiva será dinámico y abierto modificándose constantemente, tanto en los supuestos previstos por la Ley, como por cambios productivos u organizativos incidiendo especialmente en una mejora de actitudes y de cultura en materia preventiva y en consecuencia promoviendo una actitud positiva de todos los responsables de la organización y de todos los trabajadores/as hacia este tema, al que concede la máxima importancia y en consecuencia ejecutará las medidas necesarias para que esta declaración inicial se concrete en el día a día, incorporando íntegramente a sus políticas gerenciales los contenidos de los Arts. 1 y 2 del R.D. 39/1997 de 17 de Enero (Reglamento de los Servicios de Prevención).

La política de Gestión de la Calidad, Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales así como sus procesos de gestión, estarán debidamente documentados, implantados, mantenidos y revisados periódicamente para asegurar que son aplicables y adecuados, así mismo será comunicada a los empleados/as de la empresa para que sean conscientes de sus obligaciones individuales en Gestión de la Calidad, Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales estando a disposición de las partes interesadas para su mejor conocimiento, aplicación y revisión.



Fermín Serrano García – Gerente.
Plasencia; Febrero 2010. Rev 08